

	<b>CONVOCATORIA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES 2025</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 06	
		Fecha: 4/10/2022	
		HOJA	1 de 4

1.OBJETO
Conformar un banco de elegibles para cofinanciación de movilidad estudiantil, diferente a la pasantía requisito de grado <sup>1</sup> , orientada a promover la interacción de los estudiantes con la comunidad de investigadores, el sector productivo o el estado, con el fin de contribuir a su formación doctoral, el desarrollo de sus proyectos de investigación, la apropiación social del conocimiento, y el intercambio cultural.

2.DIRIGIDA A
Estudiantes activos del Doctorado en Ingeniería, interesados en realizar una movilidad.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Criterio	Descripción	Puntos
Relevancia de la movilidad (45%)	Estancia: 20 puntos *	Hasta 20
	Presentación oral: 20 puntos **	
	Presentación póster: 10 puntos	10
	Duración de la actividad académica o investigativa superior a 3 días.	Hasta 10
Perfil del estudiante (40%)	Beneficios de la movilidad para el proyecto doctoral, la UAM, UAO o UNAB, o el Doctorado, y agenda de cooperación.	5
	Certificar el nivel B1 o superior en inglés según el Marco Común Europeo.	10
	Tener un promedio académico acumulado mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0	15
Vinculación activa del estudiante con facultades o grupos de investigación UAM, UAO, UNAB (15%)	Evidenciar en el CvLAC producción científica o tecnológica derivada de la tesis doctoral y generada durante los estudios doctorales. ***	15
	Participación del estudiante en al menos una de las siguientes actividades, durante los 12 meses anteriores a la aplicación a esta convocatoria:	15
	- Vinculación activa a un semillero de investigación UAM, UAO o UNAB. ****	
	- Participación en la construcción de una propuesta de investigación para una convocatoria, con investigadores UAM, UAO o UNAB. ****	
- Apoyo a investigadores UAM, UAO o UNAB, en el desarrollo de una investigación diferente a su tesis doctoral. ****		
	- Dirección de un trabajo de grado (pregrado/posgrado) o apoyo como profesor, en un programa UAM, UAO o UNAB, que no haya sido parte de su asignación académica como profesor de esa universidad.	
Total		Hasta 100

\* La estancia puede ser con destino a laboratorios, empresas o centros de I+D+i, en donde el estudiante vaya a trabajar en el desarrollo de su investigación con el apoyo de la institución receptora. Aplica para estancias en la UAM, UAO, o UNAB.

\*\* Adjuntar evidencia de que el trabajo será publicado en memorias del evento.

\*\*\* Adjuntar CvLAC en pdf, resaltando esta producción científica o tecnológica.

\*\*\*\* Adjuntar el aval del director del Grupo de Investigación que corresponda.

Se requiere **un mínimo de 60 puntos** para ser considerada la solicitud.

<sup>1</sup> Para la pasantía el Programa contempla ya un auxilio para cada estudiante.

	<b>CONVOCATORIA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES 2025</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 06	
		Fecha: 4/10/2022	
		HOJA	2 de 4

#### 4. FINANCIAMIENTO

Los recursos asignados para esta convocatoria son **TREINTA MILLONES DE PESOS** (\$30.000.000), que serán ejecutados así: hasta el 50% para movilidad entre enero y junio de **2025**, y 50% restante para movilidad entre julio y diciembre de **2025**, hasta agotar los recursos en estricto orden de acuerdo con los puntajes obtenidos por las solicitudes aprobadas.

Esta convocatoria financia **hasta un 70% de cada uno de los siguientes rubros:**

- Tiquetes aéreos o costos de desplazamiento
- Hospedaje<sup>2</sup>
- Inscripción a eventos

Y hasta un máximo de:

- \$2.000.000 para movilidades nacionales
- \$4.000.000 para movilidades internacionales

*Aprobada la movilidad, no aplican traslados de recursos de un rubro a otro.*

Los recursos corresponden al Fondo Común del Programa y son administrados por la Red Universitaria Mutis (RUM). El procedimiento establecido para la financiación implica reembolso de los gastos efectuados por el estudiante de acuerdo con los rubros y montos aprobados, y previa presentación de las facturas expedidas por la empresa o institución que corresponda.

#### 5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1	Ser estudiante activo del DI en el semestre en el que aplica a la Convocatoria y en el que realiza la movilidad.
2	No haber sido sancionado por faltas al Reglamento Académico del Doctorado.
3	No tener pendientes de convocatorias anteriores en las que haya sido favorecido.
4	Contar con los recursos no financiados por la Convocatoria.
5	No haber sido favorecido ya con los recursos de esta misma convocatoria para el mismo año.

<sup>2</sup> El presupuesto para alojamiento nacional se debe basar en un máximo de \$280.000/noche para ciudades principales (Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Valledupar, Armenia y Montería) y \$175.000/noche para las demás ciudades. Y para alojamiento internacional, un máximo de \$700.000/noche para América, y de \$900.000/noche para Europa y Asia.

	<b>CONVOCATORIA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES 2025</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 06	
		Fecha: 4/10/2022	
		HOJA	3 de 4

6. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO	
1	Realizar la movilidad en las fechas para las que esta fue aprobada.
2	Realizar el pago de los gastos asociados con la movilidad y una vez finalizada solicitar el reembolso de acuerdo con los rubros y montos aprobados, según se especifica en la sección 9 “Solicitud de Reembolso”. Los gastos para reembolso deben coincidir con el tiempo, lugar y propósito de la movilidad aprobada.
3	Presentar un informe dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la movilidad, avalado por el director de tesis, donde se confirme el cumplimiento de los propósitos de la movilidad y la agenda de cooperación presentada cuando se aplicó a la Convocatoria.
4	Socializar con la comunidad académica los resultados de la movilidad realizada. Coordinar con la Dirección del Programa la organización de esta socialización.
5	Entregar a la Coordinación Institucional, para su revisión y envié a la Dirección del DI, una nota sobre el impacto de la movilidad anexando fotografías alusivas al intercambio académico y cultural, para ser divulgada en las redes del Programa. También aplica entregar un video de máximo 3 minutos, con esta información.

7. APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA - CARTA DE SOLICITUD
<p>Para aplicar a la Convocatoria, el estudiante debe presentar al Coordinador Institucional del Programa como mínimo cinco días hábiles antes de la realización de una reunión de Comité Coordinador del Doctorado:</p> <p>Carta de solicitud firmada por el director de tesis (si ya ha sido nombrado) dirigida al Comité Coordinador del DI aplicando a la Convocatoria e indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción, lugar, idioma, duración y cronograma de la movilidad.</li> <li>- Presupuesto detallado de la movilidad, especificando los recursos solicitados de acuerdo con los rubros financiables (sección 4 “Financiamiento”).</li> <li>- Justificación de los beneficios que la movilidad traerá para el proyecto doctoral, la UAM, UAO o UNAB, o el Doctorado. Indicar el título de la tesis doctoral.</li> <li>- Agenda de cooperación a desarrollar durante la movilidad, que favorezca al estudiante, el proyecto doctoral, la UAM, UAO o UNAB, o el Doctorado.</li> <li>- Criterios de evaluación que considera que cumple, indicando el puntaje que considera se le puede asignar para cada criterio, y anexando las evidencias que corresponda (sección 3 “Criterios de evaluación”).</li> <li>- De qué forma cubrirá los recursos no financiados por esta convocatoria.</li> </ul> <p>Adjuntar a la carta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación de la institución en la que se realizará la movilidad, si aplica.</li> <li>- Pdf con información del CvLAC y con el aval del director de tesis, <b>resaltando en el mismo pdf</b> la producción científica o tecnológica derivada de la tesis doctoral. Pdf con información del GrupLAC, <b>resaltando en el mismo pdf</b> la pertenencia al grupo de investigación que corresponda.</li> </ul> <p>Sólo serán consideradas las solicitudes que cumplan con la totalidad de los requisitos. Se recomienda verificar con el Coordinador Institucional el cumplimiento de requisitos, antes de que el Coordinador Institucional presente la solicitud al Comité Coordinador.</p>

	<b>CONVOCATORIA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES 2025</b>	Código: PR-AD-06	
		Versión: 06	
		Fecha: 4/10/2022	
		HOJA	4 de 4

### 8. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN

Las solicitudes se someterán a evaluación por parte del Comité Coordinador del DI de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la sección 3 y teniendo en cuenta:

1. Para ser considerada, una solicitud deberá obtener al menos 60 puntos en la evaluación.
2. Cuando varios estudiantes soliciten apoyo para presentar un trabajo en una misma movilidad, se tendrá en cuenta más de una solicitud siempre y cuando los estudiantes vayan a presentar trabajos diferentes.
3. La financiación está sujeta a la disponibilidad presupuestal.

### 9. SOLICITUD DE REEMBOLSO

Una vez finalizada la movilidad y cumplidos los compromisos especificados en la sección 6 “Compromisos del Beneficiario”), el estudiante debe remitir a su Coordinador Institucional:

Formato RUM para reembolso de movilidad completamente diligenciado y firmado \*, adjuntando los siguientes documentos:

- Carta de aprobación de Movilidad firmada por la Dirección del Doctorado, en la que se especifiquen datos del estudiante, rubros y montos aprobados.
- Cuenta de cobro (con la misma fecha del formato RUM para reembolso de movilidad) \*
- Copia del documento de identidad por ambos lados.
- Certificación bancaria no mayor a 30 días.
- Copia del RUT actualizado.
- Facturas que soporten el reembolso.
- Formato de autorización de tratamiento de datos RUM completamente diligenciado \*

\* Estos formatos se pueden descargar del sitio web del Doctorado:  
<https://ingenieria.redmutis.org.co/es/estudiantes/documentacion/>

Se recomienda verificar los documentos con el Coordinador Institucional, antes de que el Coordinador Institucional los presente a la Dirección General para gestionar el reembolso con la RUM.